

**PROGRAMACIÓN**  
**AULA DE**  
**CONVIVENCIA**

**IES. LORENZO HERVÁS Y  
PANDURO**

**CURSO  
2008-2009**

# **PROGRAMACIÓN**

## **AULA DE**

## **CONVIVENCIA**

### **OBJETIVOS**

Los objetivos del aula de convivencia son varios:

- En primer lugar, preservar el derecho a una educación digna de todos los alumnos y el derecho a un trabajo digno para todos los profesionales de la enseñanza. Estos derechos se ven vulnerados cuando uno o más alumnos provocan una disrupción grave en el aula que imposibilita el normal desarrollo de las actividades lectivas y supone una conducta contraria a las normas de convivencia del centro y del aula.
- En segundo lugar, tratar de corregir y mejorar la conducta de ese alumnado disruptivo para lograr que acabe participando de una manera positiva en las actividades lectivas.
- Por último, inculcar de un modo eficiente aquellas habilidades sociales que eviten que estos alumnos vuelvan a tener conductas disruptivas en el futuro.

### **CRITERIOS DE DERIVACIÓN**

Entendemos que debe ser el propio profesor de aula el que determine que un alumno debe o no derivarse al Aula de Convivencia. Es el profesor el que debe gestionar su clase y utilizar las técnicas adecuadas para que las actividades lectivas se desarrollen del modo adecuado. Si los mecanismos de gestión fallan o resultan ineficaces ante una conducta disruptiva especialmente grave, es entonces cuando el profesor puede decidir derivar a ese alumno al Aula de Convivencia.

Creemos que la derivación al Aula de Convivencia es una medida extraordinaria a aplicar sólo cuando no han funcionado otras medidas de gestión de aula y prevención de conflictos, ya sean medidas correctoras o sancionadoras.

### **CRITERIOS PEDAGÓGICOS**

La derivación de los alumnos disruptivos al Aula de Convivencia supone una medida correctora que lleva implícita la realización de actividades relacionadas con las que se estuvieran llevando a cabo dentro del aula.

- El proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula continúa en mejores condiciones al derivar a los alumnos disruptivos al aula de convivencia.
- El alumno derivado sigue su aprendizaje en el aula de convivencia, ya sea sobre un área en concreto, ya sea sobre la mejora de la convivencia. Con otras medidas (expulsión, paso al despacho de J.E., etc) el aprendizaje se ve interrumpido.
- Todos los alumnos del grupo, incluido el "protagonista", aprenden sobre las consecuencias de determinados actos, sobre buenos y malos comportamientos..., en definitiva sobre convivir.

La realización de actividades lectivas en un entorno distinto al de la clase habitual y con una atención personalizada facilita a veces que el alumno se muestre más dispuesto a la reflexión personal. Se trata de una medida de exclusión que el alumno puede entender como castigo y desear que no vuelva a repetirse. El alumno debe entender que esa tarea debería realizarla en el aula con sus compañeros y que es positiva para su proceso educativo.

## **ACTUACIONES PARA FAVORECER EL PROCESO DE REFLEXIÓN (Dpto. de Orientación)**

La incorporación de opciones alternativas de enseñanza en el aula de convivencia está orientada a facilitar la adquisición del currículo. Ahora bien, hay que entender ya en la misma programación la distinción de dos apartados distintos desde la consideración de un primer criterio basado en las características del alumnado, y que determina:

- a) Una asistencia ocasional, que puede tener su origen en situaciones diversas de tipo personal, escolar o del entorno sociofamiliar.

La propuesta de actividades en este apartado es, por ello, también múltiple aunque podrían concretarse desde los siguientes principios:

- Tareas del currículo en el Área o materia que se imparte en el grupo de referencia en el mismo periodo. Éstas actividades han de ser propuestas por el profesor responsable del grupo así como evaluadas por el mismo profesor tras la incorporación del alumno o alumna, aunque su realización se desarrolla en el aula de convivencia.
- Espacio para la reflexión y el silencio.
- Coloquio, para lo cual pueden utilizarse los elementos convenientes entre los documentos de apoyo que se estime conveniente, y adecuados a la disposición comunicativa y lingüística. El anexo I recoge algunos ejemplos dispersos para abordar esta categoría.

*‘¿Cómo me siento en mi medio?’*

*‘Entrevista con alumnos’*

*‘..es verdad o no lo que se dice...?’*

*‘..las actitudes disfuncionales..’*

*‘Mi categoría como alumno’*

- Actividades de orientación personal (*autoorientación*), curricular y profesional, así como de programas de orientación vocacional; una asistencia puntual permitiría un primer encuentro con temas tan necesarios y, a veces olvidados, en la educación de los jóvenes.

- b) De apoyo a aprendizajes individuales implicados en la convivencia en el grupo/aula; hacen necesaria la preparación de un plan de tareas individualizadas, que ha de incluir las competencias que el alumno o alumna deben alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización de tiempos y el procedimiento para su evaluación. Puede incorporar propuestas para actividades individuales y cooperativas, agrupamientos, los materiales necesarios o la distribución secuenciada de tiempos y espacios. El desarrollo de este apartado podría contemplarse en distintos momentos según la duración de la asistencia:

- Inicial, que puede contar con aspectos comunes al apartado anterior
- Centrado en actividades y tareas de convivencia; para ello hay que definir el contexto más adecuado a su desarrollo entre las diversas posibilidades y programas que componen el actual “Plan de convivencia” del Centro, al igual que entre las posibilidades que ofrece la formación específica de los profesores que desarrollan su labor en el aula de convivencia. Han de ser propuestas específicas, con profesorado competente en la materia y cuya adecuación al alumno o alumna haya

sido valorada con anterioridad. A modo de ejemplo, se proponen los siguientes :

- “ Convivencia” (de 12 a 14 años)
- “Habilidades de vida” ( pr. de orientación y tutoría)
- “Relajación para niños y adolescentes”
- “Plan de lectura”
- “Transición a la vida activa” ( segundo ciclo )
- “Educación para la tolerancia” - INJUVE –
- “Iguales y diferentes” ( interculturalidad )
- “Prevención de la violencia de género”
- “Educar en el conflicto”

.....

La respuesta a las necesidades convencionales había puesto el énfasis en la educación del conocimiento como única finalidad del sistema educativo; en la actualidad se empieza a tener en cuenta la importancia de la formación integral para el bienestar personal, para los aprendizajes académicos y para la inserción profesional. Son demandas sociales que requieren un proceso de adaptación y medios para adaptar la acción educativa, sobre todo en aquellos aspectos en los que el profesorado no ha sido formado como educador, y que se pone de manifiesto al tener que enfrentar nuevas tareas; este proyecto precisa para su aceptación el estudio de nuevos materiales, adaptación y revisión de otros anteriores, sensibilidad hacia las necesidades de los demás y la reflexión estructurada que valore la adecuación al sujeto. La planificación de sesiones desde la acogida inicial o la primera entrevista formal ha de facilitar la intervención del alumno y proponer actividades; la asignación de la tutoría individual podría aparecer entre las posibilidades de continuidad.

Educar en la diversidad no significa que los alumnos hayan de aprender solos, o que la enseñanza no tenga que estar estructurada, o que sea poco activa. Todo lo contrario; no es sinónimo de educación abierta ni es como otros modelos centrados en el alumno. Entre sus aspectos fundamentales se encuentra el desarrollar los contenidos conceptuales y habilidades necesarias para resolver problemas, y la responsabilidad del alumno en su aprendizaje y motivación. Las decisiones sobre los elementos del currículo y la secuencia de la enseñanza, sin embargo, quedan especificadas en gran parte por el profesor, basadas en la estructura de la etapa educativa y en el juicio que éste tiene de las necesidades y características de los alumnos; es en ese contexto que promueve los principios educativos y los valores que guían la convivencia en el que han de buscarse acuerdos para las decisiones organizativas, pedagógicas y de gestión del Centro .

## **PROTOCOLO DE DERIVACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Cuando se decida aplicar esta medida, se seguirán los siguientes pasos:

1. Se buscará al profesor del Aula de Convivencia mediante un alumno de confianza. Este profesor llevará al aula del grupo LA FICHA DE CONTROL (ver Anexo I) y una vez completada se hará cargo del alumno. En esta ficha se asignará la tarea que el alumno realizará en el Aula de Convivencia..

2. El profesor del Aula de Convivencia rellenará el PARTE DIARIO (ver Anexo II). En los casos en los que se considere recomendable el alumno realizará otras actividades relacionadas con la mejora de la convivencia.

3. El profesor que estaba con el alumno en clase deberá cumplimentar además una AMONESTACIÓN, porque entendemos que la medida es extraordinaria y supone un incumplimiento del Reglamento de Régimen Interior por parte del alumno. A través de ella informará a la Jefatura de Estudios, al tutor del grupo y a los padres de las circunstancias que le han obligado a aplicar esta medida.

4. Cuando termine el periodo lectivo, el alumno volverá a su clase y posteriormente devolverá la tarea completada a su profesor.

5. El tutor deberá informar por teléfono a los padres del alumno de la medida que se ha tenido que tomar con éste para que el resto de la clase pudiese trabajar en condiciones.

### **HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL AULA**

El Aula funcionará todos los días durante el periodo lectivo del centro, es decir, de 8,30h. a 14,30h., excepto en los periodos de recreo.

### **PROFESORADO DEL AULA**

La asignación de profesores al Aula de Convivencia se hizo desde el principio de forma voluntaria, es decir, todos aquellos profesores que tuviesen menos de 18 horas lectivas podían solicitar hasta 3h. de Aula de Convivencia. Entendíamos que además convenía que algunos de los profesores que participan en el Programa de Mediación del centro tuvieran también horas de dedicación al Aula, pues están formados para tratar con este tipo de alumnos e incluso podrían detectar el origen de conflictos que luego pudieran ser tratados en el Programa de Mediación.

Este es el profesorado del Aula de Convivencia:

#### **PROFESORES AULA CONVIVENCIA:**

| <b>PROFESOR</b>     | <b>MATERIA</b>      |
|---------------------|---------------------|
| PLAZA, DANIEL       | MATEMÁTICAS         |
| PÉREZ, MAGDALENA    | FILOSOFÍA           |
| BELINCHÓN, MERCEDES | BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA |
| SEGOVIA, LEOPOLDO   | BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA |
| VALERO, MONTSERRAT  | MÚSICA              |

| <b>PROFESOR</b>                 | <b>MATERIA</b>       |
|---------------------------------|----------------------|
| JAÉN, RAÚL                      | EDUCACIÓN FÍSICA     |
| GARCÍA, JAVIER                  | BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA  |
| RODRÍGUEZ, VENANCIO             | FILOSOFÍA            |
| MARTÍNEZ, JESÚS                 | PCPI                 |
| MOYA, ANA                       | FOL                  |
| GARCÍA, EMILIA                  | PEDAGOGO TERAPEUTA   |
| JIMÉNEZ, M <sup>a</sup> JESÚS   | FRANCÉS              |
| BACETE, M <sup>a</sup> ÁNGELES  | GEOGRAFÍA E HISTORIA |
| ASTUDILLO, BELÉN                | FRANCÉS              |
| GARCÍA, CARLOS                  | GEOGRAFÍA E HISTORIA |
| ALCAIDE, SUSANA                 | EDUCACIÓN FÍSICA     |
| GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> ISABEL | FÍSICA Y QUÍMICA     |
| ALMAGRO, PEDRO                  | TECNOLOGÍA           |
| SÁNCHEZ, FERNANDO               | GEOGRAFÍA E HISTORIA |
| ROJO, PILAR                     | FILOSOFÍA            |
| PRIETO, DOLORES                 | LENGUA               |
| CUESTA, ALBERTO                 | ORIENTADOR           |
| DEL BURGO, RAQUEL               | INGLÉS               |
| CASTELLANOS, ANA                | LENGUA               |
| ACEDO, JUANA                    | FRANCÉS              |
| HERRAIZ, JOSÉ                   | CF SANIDAD           |

### **INSTALACIONES**

El Aula de Convivencia es un recinto de unos 6m<sup>2</sup> dotado de una mesa grande y varias sillas, una estantería, etc. Está dotada además de diferente bibliografía relacionada con la resolución de conflictos, habilidades sociales y material diverso para trabajar con los alumnos.

### **COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN**

La coordinación del aula corre a cargo de Raúl Jaén, profesor que además es el coordinador del Programa de Mediación del centro. Pretendemos que al final de cada jornada los partes del Aula de Convivencia lleguen a Jefatura de Estudios, y que cada semana se analicen todos los casos de los alumnos que han sido derivados al aula. El coordinador verificará que el proceso de comunicación a tutores y familias se ha realizado adecuadamente y se evaluará el trabajo realizado con los alumnos en sus horas de permanencia en el aula.

Del mismo modo, Jefatura y el Dpto. de Orientación evaluarán aquellos casos en los que exista reincidencia para tratarlos de un modo más profundo y preparar material que ayude a la mejora del comportamiento de los alumnos y a su reflexión sobre su conducta.

**ANEXO I**

**AULA DE CONVIVENCIA**

**FICHA DE CONTROL**

(A rellenar por el profesor que deriva al alumno al Aula de Convivencia)

**DATOS DEL ALUMNADO**

|                   |                |               |
|-------------------|----------------|---------------|
| <b>Apellidos:</b> | <b>Nombre:</b> | <b>Grupo:</b> |
|-------------------|----------------|---------------|

**DATOS DEL PROFESOR QUE LO ENVÍA:**

|                    |                            |
|--------------------|----------------------------|
| <b>Apellidos:</b>  | <b>Nombre:</b>             |
| <b>Asignatura:</b> | <b>Fecha:</b> <b>Hora:</b> |

**MOTIVOS POR LOS QUE LO ENVÍA:**

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

**TAREAS PARA REALIZAR:**

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

**Fdo:**

**El Profesor /a**

**Fdo:**

**El profesor /a de Convivencia**

**ANEXO II**

